

COMUNIDAD EUROPEA



CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE VIAJEROS POR CARRETERA

N.º 189013

Por la presente, LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA
certifica:

- a) que D./D.ª **JORGE IRAZOLA URIBE (16046007B)**
nacido/a en **BILBAO**, el **01/02/69**
ha superado satisfactoriamente las pruebas del examen (año: **2003**;
convocatoria: **Julio**) organizado para la obtención del certificado de
competencia profesional para el transporte **NACIONAL E INTERNACIONAL DE VIAJEROS**
por carretera, conforme a lo dispuesto en **Orden de 28 de Mayo de 1999** por la que se
desarrolla el capítulo I del título II del ROTT (B.O.E. 11-6-1999)
- b) que la persona mencionada en la letra a) está facultada para invocar su competencia profesional en
una empresa de transporte de **Viajeros** por carretera.
que efectúe transportes internacionales.

El presente certificado constituye prueba suficiente de la competencia profesional mencionada en el apartado 1 del artículo 10 de la Directiva 96/26/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, relativa al acceso a la profesión de transportista de mercancías y de transportista de viajeros por carretera, así como el reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos destinados a favorecer el ejercicio efectivo de la libertad de establecimiento de estos transportistas en el sector de los transportes nacionales e internacionales.

Expedido en **MADRID**

, el **21/06/07**



EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA

Juan Miguel Sánchez García

0002342